

RPC-SO-02-No.029-2017

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Considerando:

- Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)";
- Que, el artículo 166 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (...)";
- Que, el artículo 169, literal j) de la LOES, determina que es atribución y deber del Consejo de Educación Superior (CES): "j) Aprobar la creación de carreras y programas de grado y posgrado en las instituciones universitarias y politécnicas";
- Que, mediante Resolución RPC-SE-13-No.051-2013, de 21 de noviembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial del CES el 28 de noviembre de 2013, el Pleno de este Consejo de Estado aprobó el Reglamento de Régimen Académico, reformado a través de resoluciones RPC-SO-13-No.146-2014, RPC-SO-45-No.535-2014, RPC-SO-18-No.206-2015, RPC-SO-22-No.262-2015, RPC-SO-31-No.405-2015, RPC-SO-34-No.449-2015, RPC-SE-03-No.004-2016, RPC-SO-17-No.269-2016, RPC-SO-42-No.875-2016 y RPC-SO-45-No.912-2016, de 09 de abril de 2014, 17 de diciembre de 2014, 06 de mayo de 2015, 10 de junio de 2015, 02 de septiembre de 2015, 23 de septiembre de 2015, 22 de marzo de 2016, 04 de mayo de 2016, 23 de noviembre de 2016 y 14 de diciembre de 2016, respectivamente;
- Que, el artículo 78 del Reglamento de Régimen Académico, prescribe: "Se entenderá como pertinencia de carreras y programas académicos al cumplimiento del principio constitucional de pertinencia en el sistema de educación superior establecido en el artículo 107 de la LOES, promoviendo la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento. El CES priorizará la aprobación de carreras y programas académicos en concordancia con los lineamientos de pertinencia establecidos en la respectiva normativa";
- Que, la Disposición General Séptima del Reglamento ibídem, señala: "A partir de la fecha de vigencia del presente Reglamento, las carreras o programas que

apruebe el CES tendrán un período máximo de vigencia de 5 años. Esta vigencia de la carrera o programa podrá ser modificada por el CES, previo informe del CEAACES relativo al proceso de evaluación y acreditación respectivo”;

- Que, la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento referido en el párrafo precedente, manifiesta: “Una vez habilitada la plataforma informática para la presentación de proyectos de carreras, las IES remitirán al CES, para su aprobación, los proyectos de rediseño de todas sus carreras que se encuentren en estado vigente, de acuerdo a las disposiciones del presente Reglamento, en los siguientes plazos máximos: 1. Hasta el 30 de diciembre de 2015 las carreras del campo amplio de educación. 2. Hasta el 31 de julio de 2016 las carreras de grado, de interés público, entre las cuales se incluirán la carreras de medicina, odontología, enfermería, obstetricia y derecho. 3. Hasta el 31 de julio de 2016 las carreras de las universidades y escuelas politécnicas de categoría C y D (o equivalentes). 4. Hasta el 13 de octubre de 2016 las demás carreras de grado. 5. En el caso de los institutos técnicos superiores, tecnológicos superiores y equivalentes, ubicados en las categorías B y C por el ex CONEA, el plazo para el ingreso de los proyectos de rediseños de las carreras vigentes, se podrá extender hasta el 04 de diciembre de 2016; y, para los institutos y conservatorios superiores ubicados en la categoría A, el plazo se extenderá hasta el 04 de junio de 2017 (...)”;
- Que, mediante Resolución RPC-SO-32-No.358-2014, de 20 de agosto de 2014, el Pleno del CES expidió el Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior, reformado a través de resoluciones RPC-SO-16-No.187-2015, de 22 de abril de 2015; RPC-SO-36-No.474-2015, de 07 de octubre de 2015; RPC-SO-44-No.596-2015, de 02 de diciembre de 2015; RPC-SO-08-No.140-2016, de 02 de marzo de 2016; RPC-SO-11-No.175-2016, de 23 de marzo de 2016; RPC-SO-22-No.351-2016, de 08 de junio de 2016; y, RPC-SO-36-No.744-2016, de 05 de octubre de 2016, respectivamente;
- Que, a través de la Plataforma Informática para la Presentación de Carreras y Programas de este Consejo de Estado, el 24 de agosto de 2016, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, presentó al CES, los proyectos de rediseño curricular de las carreras de Biología, de Arquitectura y de Trabajo Social;
- Que, mediante correo electrónico de 28 de octubre de 2016, de 15 de noviembre de 2016 y 18 de noviembre de 2016, la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, puso en conocimiento de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, los informes de evaluación de los proyectos de las carreras de Arquitectura, de Trabajo Social y de Biología, elaborados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, por los facilitadores académicos externos y por el Equipo Técnico de la referida Comisión, para que de ser pertinentes se valoren las observaciones realizadas y se incluyan en los proyectos académicos;
- Que, a través de la Plataforma Informática para la Presentación de Carreras y Programas de este Consejo de Estado, el 05 de diciembre de 2016, 09 de

diciembre de 2016 y 22 de diciembre de 2016, se recibieron los proyectos reformulados de las carreras de Arquitectura, de Biología y de Trabajo Social, respectivamente;

- Que, en los proyectos académicos presentados por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se evidencia la construcción de un modelo curricular y pedagógico para las carreras de Biología, de Arquitectura y de Trabajo Social, los mismos que contienen una descripción respecto del objeto de estudio de las carreras, perfil de egreso, estudio de demanda ocupacional, resultados de aprendizaje, modelo de investigación para los aprendizajes, modelo de prácticas pre-profesionales, modelo de integración curricular de las asignaturas, cursos o sus equivalentes, así como la descripción detallada de los programas de estudio considerando contenidos mínimos y carga horaria en base al Reglamento de Régimen Académico vigente;
- Que, la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES en su Primera Sesión Ordinaria, desarrollada el 10 de enero de 2017, una vez analizados los informes técnicos respecto de los proyectos de rediseño curricular de las carreras de Arquitectura, de Biología y de Trabajo Social presentados por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante acuerdos ACU-CPUEP-SO-001-No.013-2017, ACU-CPUEP-SO-001-No.014-2017 y ACU-CPUEP-SO-001-No.020-2017, recomendó al Pleno del CES su aprobación;
- Que, mediante Memorando CES-CPUE-2017-0011-M, de 13 de enero de 2017, la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, remitió para la aprobación del Pleno de este Organismo, los informes técnicos respecto de los proyectos de rediseño curricular de las carreras de Biología, de Arquitectura y de Trabajo Social presentados por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, así como el proyecto de resolución correspondiente;
- Que, luego de conocer y analizar la recomendación realizada por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, se estima pertinente acoger el contenido de la misma; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el proyecto de rediseño curricular de la Carrera de Biología, presentado por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, cuya descripción consta a continuación:

Tipo de trámite:

Rediseño Curricular.

Tipo de formación:

Ingenierías, Arquitectura y Ciencias Básicas.

Campo amplio:	Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística.
Campo específico:	Ciencias Biológicas y afines.
Campo detallado:	Biología.
Modalidad de aprendizaje:	Presencial.
Lugar donde se impartirá la carrera:	Sede Matriz Manta.
Itinerarios	1) Bioconocimiento. 2) Pesquería. 3) Conservación de Ecosistemas.

RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA CARRERA	INSTITUCIÓN	TÍTULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	MODALIDAD	LUGAR
RPC-SO-02-1016-650511A01-No.029-2017	Biología	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Biólogo/a	Tercer Nivel	Presencial	Sede Matriz Manta

Artículo 2.- Aprobar el proyecto de rediseño curricular de la Carrera de Arquitectura, presentado por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, cuya descripción consta a continuación:

Tipo de trámite:	Rediseño Curricular.
Tipo de formación:	Ingenierías, Arquitectura y Ciencias Básicas.
Campo amplio:	Ingeniería, Industria y Construcción.
Campo específico:	Arquitectura y Construcción.
Campo detallado:	Arquitectura.
Modalidad de aprendizaje:	Presencial.
Lugar donde se impartirá la carrera:	Sede Matriz Manta.

RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA CARRERA	INSTITUCIÓN	TÍTULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	MODALIDAD	LUGAR
RPC-SO-02-1016-6507381A01-No.029-2017	Arquitectura	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Arquitecto/a	Tercer Nivel	Presencial	Sede Matriz Manta

Artículo 3.- Aprobar el proyecto de rediseño curricular de la Carrera de Trabajo Social, presentado por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, cuya descripción consta a continuación:

Tipo de trámite:	Rediseño Curricular.
Tipo de formación:	Licenciaturas.
Campo amplio:	Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.
Campo específico:	Ciencias Sociales y del Comportamiento.
Campo detallado:	Estudios Sociales y Culturales.
Modalidad de aprendizaje:	Presencial.
Lugar donde se impartirá la carrera:	Sede Matriz Manta.

RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA CARRERA	INSTITUCIÓN	TÍTULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	MODALIDAD	LUGAR
RPC-SO-02-1016-650314D01-No.029-2017	Trabajo Social	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Licenciado/a en Trabajo Social	Tercer Nivel	Presencial	Sede Matriz Manta

Artículo 4.- Las carreras aprobadas de Biología, de Arquitectura y de Trabajo Social tendrán un período de vigencia de cinco (5) años, contados desde su aprobación.

Artículo 5.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ejecutará las carreras de Biología, de Arquitectura y de Trabajo Social de conformidad con el Plan de Estudio y la malla curricular que constan en el ANEXO 1 y en el CD adjunto a la presente Resolución.

Artículo 6.- Solicitar a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, cambiar el estado de "vigente" a "no vigente habilitado para registro de títulos" para las carreras de Biología Pesquera, de Arquitectura, y de Trabajo Social, registradas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador con los códigos 00991, 00996, 00994, respectivamente.

Artículo 7.- Las carreras de Biología Pesquera, de Arquitectura y de Trabajo Social, registradas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador con los códigos 00991, 00996, 00994, podrán ser ofertadas hasta el primer periodo académico ordinario del año 2017 inclusive.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

SEGUNDA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

TERCERA.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

CUARTA.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Presidente de la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

QUINTA.- Para la Carrera de Biología, se faculta a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí a otorgar las certificaciones de los itinerarios académicos en: 1. Bioconocimiento, 2. Pesquería y 3. Conservación de Ecosistemas, según corresponda.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior.

Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2017, en la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del CES, del año en curso.



Dr. Enrique Santos Jara

PRESIDENTE

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

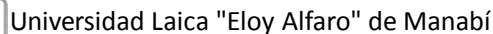


Marcelo Calderón Vintimilla

SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ANEXO 1



MALLA CURRICULAR

Fundamentos Teóricos=FT; Praxis Profesional=PP; Epistemología y Metodología de Investigación=EMI; Integ. de Saberes, Contextos y Cultura=ISCU; Comunicación y Lenguaje=CL.

	Suma
--	------

Cátedra integradoraPrácticas
Preprofesionales
(PP)

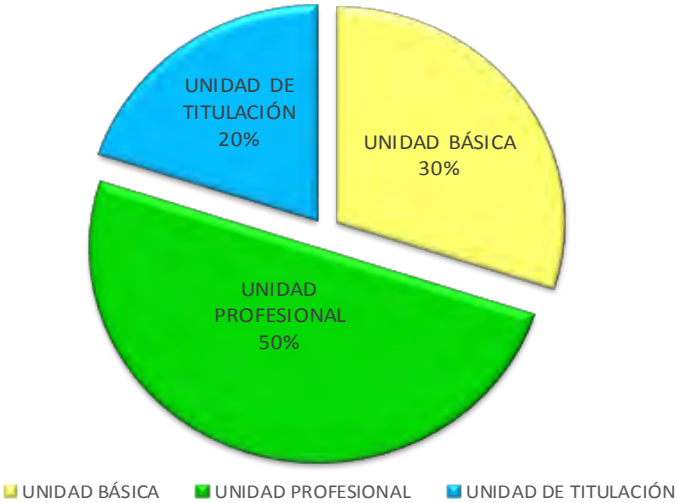
TABLA RESUMEN DE ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR CARRERA ARQUITECTURA

UNIDAD	COD. A.Q	ASIGNATURA	HORAS DEL COMPONENTE DOCENCIA	HORAS DEL COMPONENTE DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACION	HORAS DEL COMPONENTE DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS DE PRACTICAS PROFESIONALES	HORAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	HORAS DE TRABAJO DE TITULACIÓN	TOTAL HORAS
B A S I C A	AQ01	Geometría plana (FT)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ02	Diseño básico (PP)	80,0	48,0	72,0				200
	AQ03	Medios de expresión y representación (CL)	80,0	48,0	72,0				200
	AQ04	Dibujo Técnico (CL)	48,0	28,8	43,2				120
	AQ05	Geometría descriptiva (PP)	48,0	28,8	43,2				120
	AQ06	Comunicación y lenguaje (CL)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ07	Cálculo aplicado a la arquitectura (FT)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ08	Taller de plástica arquitectónica (PP)	80,0	48,0	72,0				200
	AQ09	Taller de Perspectiva y sombras (PP)	80,0	48,0	72,0				200
	AQ10	Dibujo arquitectónico (PP)	64,0	38,4	57,6				160
	AQ11	Metodología de investigación básica (EMI)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ12	Tecnologías de la información y las comunicaciones (CL)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ13	Fundamentos básicos de la arquitectura (FT)	64,0	38,4	57,6				160
	AQ14	Diseño arquitectónico (PP)	96,0	57,6	86,4				240
	AQ15	Percepción Antropológica (EMI)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ16	Materiales de la construcción (FT)	64,0	38,4	57,6				160
	AQ17	Estadística aplicada a la investigación (EMI)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ18	Realidad Nacional (ISCU)	32,0	19,2	28,8				80
P R O F E S I O N A L	AQ19	Teoría de la arquitectura I (FT)	48,0	28,8	43,2				120
	AQ20	Análisis y proyecto I (PP)	96,0	57,6	86,4		80		320
	AQ21	Historia de la arquitectura I (FT)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ22	Sistema Constructivo I (FT)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ23	Instalaciones sanitarias (PP)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ24	Graficadores Digitales 2D (CL)	48,0	28,8	43,2				120
	AQ25	Teoría de la arquitectura II (FT)	48,0	28,8	43,2				120
	AQ26	Análisis y proyecto II (PP)	96,0	57,6	86,4				240
	AQ27	Historia de la arquitectura II (FT)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ28	Sistema Constructivo II (FT)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ29	Instalaciones Eléctricas (PP)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ30	Graficadores Digitales 3D (CL)	80,0	48,0	72,0				200
	AQ31	Fundamentos Teóricos del Urbanismo y ordenamiento territorial (FT)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ32	Análisis y proyecto III (PP)	96,0	57,6	86,4		80		320
	AQ33	Topografía (PP)	64,0	38,4	57,6				160
	AQ34	Estructura para arquitectos I (PP)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ35	Instalaciones especiales (PP)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ36	Ética Profesional (ISCU)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ37	Identidad y Patrimonio (ISCU)	48,0	28,8	43,2				120
	AQ38	Análisis y proyecto IV (PP)	112,0	67,2	100,8				280
	AQ39	Estrategias de Diseño Bioclimático (FT)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ40	Estructura para arquitectos II (PP)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ41	Dirección de obras I (PP)	48,0	28,8	43,2				120
	AQ42	Sociología urbana (EMI)	48,0	28,8	43,2				120
	AQ43	Análisis de la Arquitectura Nacional (ISCU)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ44	Análisis y proyecto V (PP)	112,0	67,2	100,8				280
	AQ45	Taller de Diseño Urbano (PP)	48,0	28,8	43,2				120
	AQ46	Estructura para arquitectos III (PP)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ47	Dirección de obras II (PP)	48,0	28,8	43,2				120
	AQ48	Metodología de trabajo de titulación (EMI)	48,0	28,8	43,2				120
T I T U L A C I O N	AQ49	Gestión Ambiental (PP)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ50	Taller integrado de diseño I (PP)	64,0	38,4	57,6	120			280
	AQ51	Taller de titulación I (EMI)						200	200
	AQ52	Administración de empresa (FT)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ53	Ecología urbana y ordenación del territorio y paisaje (FT)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ54	Redacción científica (CL)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ55	Planificación Estratégica y formulación de proyectos (PP)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ56	Taller integrado de diseño II (PP)	64,0	38,4	57,6	120			280
	AQ57	Taller de titulación II (EMI)						200	200
	AQ58	Gestión administrativa (PP)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ59	Avalúo y Presupuesto (PP)	32,0	19,2	28,8				80
	AQ60	Elaboración de informes de investigación (CL)	32,0	19,2	28,8				80
Total			2880	1728	2592	240	160	400	8000

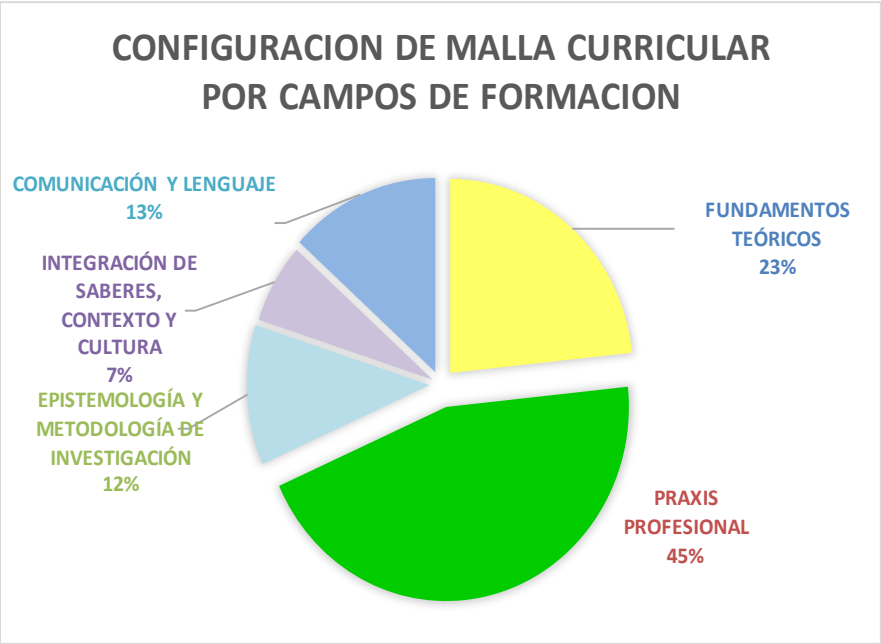
CONFIGURACION DE MALLA CURRICULAR POR UNIDADES DE ORGANIZACIÓN

PORCENTAJE POR UNIDAD CURRICULAR				
UNIDADES	# ASIGNATURA	HORAS	% MALLA	ESTÁNDAR
UNIDAD BÁSICA	18	2400	30,00	30%-40%
UNIDAD PROFESIONAL	30	4000	50,00	50%-60%
UNIDAD DE TITULACIÓN	12	1600	20,00	10% -20%
TOTAL	60	8000	100	

CONFIGURACION DE MALLA CURRICULAR POR UNIDADES DE ORGANIZACION



PORCENTAJE DE ASIGNATURAS POR CAMPOS DE FORMACIÓN		
UNIDADES	# ASIGNATURA	% MALLA
FUNDAMENTOS TEÓRICOS	14	23
PRAXIS PROFESIONAL	27	45
EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	7	12
INTEGRACIÓN DE SABERES, CONTEXTO Y CULTURA	4	7
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	8	13
TOTAL	60	100





Unidad de Organización Curricular		Periodo Acadé-mico	Núcleos problemáticos	Fundamentos teóricos		Praxis Profesional				Epistemología y metodología de la investigación		Integración de contextos, saberes y cultura		Comunicación y lenguaje		HORAS POR PERIODO														
						Teórico - metodológico		Prácticas preprofesionales								HD	HAE	HTA	TOTAL											
UNIDAD BÁSICA	I	¿Qué principios fundamentan los sistemas biológicos?	Fundamentos de matemáticas	160	Cátedra Integradora: Biología Celular	120	Aproximación simulada a los fenómenos físico, químicos, matemáticos y biológicos relacionados con la profesión.	40	Metodología de investigación	120		Expresión Oral y Escrita	80	304	256	200	800													
			4	64														64	32											
			Química General e Inorgánica	160														4	64	64	32									
			Física para biólogos	120																										
			3	48														24	48	3	48	24	48	2	32	32	16			
	PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA DE SISTEMAS BIOLÓGICOS: DESCRIPCIÓN DE LOS FENÓMENOS FÍSICOS, QUÍMICOS, MATEMÁTICOS EN ENTORNOS BIOLÓGICOS																													
	II		Química Orgánica	120	Biología de los sistemas bióticos y abióticos	160	Acercamiento a los sistemas biológicos vegetales y faunísticos de las comunidades originarias de la zona para su identificación, descripción y caracterización.	40	Estadística descriptiva	120	Informática básica	80	304	216	240	800														
			3	48	24	48	4	64	64	32																				
			Cálculo para biólogos	120	Biología del desarrollo		160											2	32	16	32									
			3	48	24	48	4	64	64	32							3	48	24	48										
			PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y FACTORES ABIÓTICOS DE LA REGIÓN BUSCANDO PATRONES Y MODELO EN EL CONTEXTO DE SABERES ANCESTRALES.																											
	III		Botánica	120	Cátedra Integradora: Funcionamiento de los sistemas biológicos	120	Identificación, descripción y caracterización de sistemas microbiológicos de las comunidades originarias de la zona	80	Bioestadística	120	Bioética y bienestar animal	80	288	272	160	800														
3		48	48	24	3	48	48	24									2	32	16	32										
Química analítica		120	Zoología de invertebrados		160																									
3		48	48	24	4	64	64	32									3	48	48	24	2	32	16	32						
PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: CARACTERIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y SU RELACION CON LOS SISTEMAS BIÓTICOS Y ABIÓTICOS																														
UNIDAD PROFESIONAL	IV	¿Qué especies y qué contextos?	Bioquímica	120	Cátedra Integradora: Zoología de vertebrados	160	Observación y valorización de especies vegetales y animales con fines de preservación y conservación en los entornos acuáticos	80	Investigación aplicada: Diagnóstico y línea base	120		Herramientas digitales aplicadas en la biología	80	288	224	208	800													
			3	48	48	24	4	64										32	64											
			Genética y evolución	80	Botánica Acuática		160	3										48	24	48	2	32	32	16						
			2	32	24	24	4	64										64	32	3	48	24	48							
			PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: CATEGORIZACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y ANIMALES EN ENTORNOS ACUÁTICOS																											
	V		Planctonología	120	Cátedra Integradora: Ecología acuática: Procesos estuarinos, pluviales y marinos	160	Determinación de condiciones ecológicas, culturales, económicas, biológicas en los sistemas acuáticos y las especies que la constituyen	120	Investigación aplicada: Observación y monitoreo	120	Natación y buceo científico	120	272	272	136	800														
			3	48	48	24	4	64									64	32	3	48	48	24	2	32	16	32				
			Microbiología en ecosistemas	160	4	64	64	32									3	48	48	24	2	32	16	32						
			4	64	64	32	3	48									48	24	2	32	16	32								
			PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: RELACIONES BIO-ECOLÓGICAS DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS EN ENTORNOS ACUÁTICOS																											
	VI		Toxicología	80	Cátedra Integradora: Recursos pesqueros: Ictiología, Malacología y Carcinología.	160	Implementación de procesos productivos con base en especies acuáticas para producción primaria: Pesquería artesanal e industrial	120	Investigación aplicada: Diseño y ejecución experimental	120			272	256	152	800														
			2	32													24	24	4	64	64	32	3	48	48	24	2	32	16	32
Parasitología		80	4	64													64	32	3	48	48	24	2	32	16	32				
Biología pesquera I: Stock pesquero		120	3	48													48	24	3	48	48	24	2	32	16	32				
Oceanografía física y geológica		120	3	48													48	24	3	48	48	24	2	32	16	32				
PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: PRODUCCIÓN PRIMARIA DE PROCESOS Y PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO																														
VII	Mantenimiento y cultivo de organismos	80	Cátedra Integradora: Desarrollo biotecnológico de productos con base en procesos productivos primarios: Inserción de biólogo en la matriz productiva	120	Investigación aplicada: Interpretación e inferencia de resultados	120				272	272	136	800																	
	2	32	32	16										3	48	48	24	2	32	16	32									
	Biología molecular	120	3	48										48	24	3	48	48	24	2	32	16	32							
	Biología pesquera II: Poblaciones	120	3	48										48	24	3	48	48	24	2	32	16	32							
	ITINERARIO I: Etología ITINERARIO II: Artes y métodos de pesca ITINERARIO III: Conservación de medios terrestres	120	3	48										48	24	3	48	48	24	2	32	16	32							
PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS CON ESPECIES BIOACUÁTICAS EN EL SECTOR PESQUERO																														
VIII	Gestión medioambiental	120	Cátedra Integradora: Participación en procesos de biorremediación, conservación y regulación medioambiental en entornos acuáticos	80	Investigación aplicada: Modelación Biológica	120			Redacción científica	120	288	276	156	800																
	3	48													48	24	3	48	48	24	2	32	16	32						
	Oceanografía química	120													3	48	48	24	3	48	48	24	2	32	16	32				
	Dinámica de poblaciones	120													3	48	48	24	3	48	48	24	2	32	16	32				
	ITINERARIO I: Inmunología y salud animal ITINERARIO II: Procesamiento de productos pesqueros ITINERARIO III: Conservación de medios acuáticos	120													3	48	48	24	3	48	48	24	2	32	16	32				
PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: PROCESOS DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS ACUÁTICOS: INTERVENCIÓN EN FACTORES BIÓTICOS Y ABIÓTICOS																														
UNIDAD DE TITULACIÓN	IX	¿Qué regulaciones y qué normativas?	Cátedra Integradora: Sistemas de calidad total	120	Participación en procesos de regulación y control de calidad total en prescos productivos con base en entornos acuáticos	80	Planificación y ejecución del trabajo de titulación	120	Marco de regulación biológico	80	Taller de Escritura del Trabajo de titulación	80	208	192	120	800														
			3	48													48	24	4	64	64	32	3	48	36	36	2	32	16	32
			Acuicultura continental, marina y costera	160													4	64	64	32	3	48	36	36	2	32	16	32		
			ITINERARIO I: Bioingeniería y biomedicina ITINERARIO II: Control y aseguramiento de la calidad ITINERARIO III: Evaluación de impacto ambiental	160													4	64	64	32	3	48	36	36	2	32	16	32		
			PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: CALIDAD TOTAL EN LOS BIOPROCESOS Y BIOPRODUCTOS DE LOS ENTORNOS ACUÁTICOS																											
	X		Deontología profesional	80	Integración profesional de habilidades profesionales en el desarrollo de productos y bioprocesos biológicos. (Desarrollo del trabajo de titulación)	120	Cátedra Integradora: Evaluación y sistematización del trabajo de titulación	80	Proyectos productivos y empresariales	120	Inserción profesional de la investigación en ciencias biológicas	80	240	224	136	800														
			2	32													32	16	3	48	48	24	2	32	16	32				
			Administración pesquera	160													4	64	64	32	2	32	16	32						
			ITINERARIO I: Mastozoología ITINERARIO II: Conservación de productos pesqueros ITINERARIO III: Economía de recursos naturales	160													4	64	64	32	2	32	16	32						
			PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: INTEGRACIÓN PROFESIONAL DE LOS PRODUCTOS Y PROCESOS EN SECTORES BIOLÓGICOS DE ENTORNOS ACUÁTICOS																											



DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CAMPOS FORMATIVOS													PRÁCTICAS, PASANTÍAS, VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD		
Fundamentos Teóricos=FT; Praxis Profesional=PP; Epistemología y Metodología de la Investigación=EMI; Integ. de Saberes, Contextos y Cultura=ISCU; Comunicación y Lenguajes=CL.															
													Suma		
	①	②	③	④	⑤	⑥									
BÁSICA	I Ciclo	TS01 C: 4 Horas 160 Fundamentos de Psicología (FT) HD: 64 PE: 48 TA: 48 P.R.: C.R:	TS02 C: 4 Horas 160 Fundamentos de Sociología (FT) HD: 64 PE: 48 TA: 48 P.R.: C.R:	TS03 C: 3 Horas 120 Realidad Nacional y Buen Vivir (ISCU) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	TS04 C: 3 Horas 120 Historia del Trabajo Social (PP) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	TS05 C: 3 Horas 120 Ciencia, Sociedad y Cultura (ISCU) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	TS06 C: 3 Horas 120 Comunicación Oral y Escrita (CL) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	800					Horas		
	Proyecto Integrador de Saberes: Incidencia de las condiciones socioeconómicas en las familias afectadas del sitio Cárcel después de un desastre natural.														
	II Ciclo	TS07 C: 4 Horas 160 Fundamentos de Antropología (FT) HD: 64 PE: 48 TA: 48 P.R.: C.R:	TS08 C: 3 Horas 120 Teoría y métodos sociológicos (FT) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS02 C.R:	TS09 C: 4 Horas 160 Estado y Políticas Públicas (FT) HD: 64 PE: 48 TA: 48 P.R.: C.R:	TS10 C: 4 Horas 160 Fundamentos del Trabajo Social (PP) HD: 64 PE: 48 TA: 48 P.R.: TS04 C.R:	TS11 C: 3 Horas 120 Epistemología de las Ciencias Sociales (EMI) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	TS12 C: 2 Horas 80 Tecnología de la Información y la Comunicación (CL) HD: 32 PE: 24 TA: 24 P.R.: C.R:	800					Horas		
	Proyecto Integrador de Saberes: Estudio de la resiliencia en la parentalidad: La mujer como procreadora, antropología del patriarcado.														
PROFESIONAL	III Ciclo	TS13 C: 3 Horas 120 Teorías Antropológicas (FT) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS07 C.R:	TS14 C: 4 Horas 160 Economía y Desarrollo Humano Sostenible (FT) HD: 64 PE: 48 TA: 48 P.R.: C.R:	TS15 C: 3 Horas 120 Políticas Sociales y Trabajo Social (FT) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS09 C.R:	TS16 C: 3 Horas 120 Trabajo Social y Derechos Humanos (ISCU) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS10 C.R:	TS17 C: 3 Horas 120 Modelos de la Investigación Social (EMI) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS11 C.R:	TS18 C: 4 Horas 160 Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos (PP) HD: 64 PE: 48 TA: 48 P.R.: C.R:	800					Horas		
	Proyecto Integrador de Saberes: Parentalidad temprana, patrón social: ¿Espejo distorsionado?														
	IV Ciclo	TS19 C: 2 Horas 80 Psicología de la Personalidad (FT) HD: 32 PE: 24 TA: 24 P.R.: TS01 C.R:	TS20 C: 3 Horas 120 Sociología de Familia (FT) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS02 C.R:	TS21 C: 3 Horas 120 Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia (FT) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	TS22 C: 5 Horas 200 Teorías y Procesos de Trabajo Social con Individuo y Familia (PP) HD: 80 PE: 60 TA: 60 P.R.: TS16 C.R:	TS23 C: 3 Horas 120 Diseño de Proyectos de Investigación I (EMI) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS17 C.R:	TS24 C: 4 Horas 160 Procesos de Trabajo Social con Población de Atención Prioritaria (FT) HD: 32 PE: 24 TA: 24 HV: 80 P.R.: C.R:	800					Horas	80	Práctica de Vinculación I
	Proyecto Integrador de Saberes: Prevención de acoso sexual en los albergues.														
ROFESIONAL	V Ciclo	TS25 C: 3 Horas 120 Psicología Social (FT) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS01 C.R:	TS26 C: 3 Horas 120 Sociología Rural y Urbana (FT) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS02 C.R:	TS27 C: 2 Horas 80 Migración y Movilidad Humana (ISCU) HD: 32 PE: 24 TA: 24 P.R.: C.R:	TS28 C: 5 Horas 200 Teorías y Procesos de Trabajo Social con Comunidad (PP) HD: 80 PE: 60 TA: 60 P.R.: TS22 C.R:	TS29 C: 3 Horas 120 Diseño de Proyectos de Investigación II (EMI) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS23 C.R:	TS30 C: 4 Horas 160 Didácticas de Intervención con Grupos (PP) HD: 32 PE: 24 TA: 24 HV: 80 P.R.: C.R:	800					Horas	80	Práctica de Vinculación I
	Proyecto Integrador de Saberes: Promoción de la equidad en el aula universitaria.														
	VI Ciclo	TS31 C: 3 Horas 120 Psicopatología (FT) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS01 C.R:	TS32 C: 4 Horas 160 Etnografía (PP) HD: 64 PE: 48 TA: 48 P.R.: TS07 C.R:	TS33 C: 3 Horas 120 Legislación y Seguridad Social (FT) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	TS34 C: 5 Horas 200 Teorías y Procesos de Trabajo Social con grupos (PP) HD: 80 PE: 60 TA: 60 P.R.: TS28 C.R:	TS35 C: 3 Horas 120 Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales (EMI) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS29 C.R:	TS36 C: 2 Horas 80 Taller de Intervención Institucional (PP) HD: 32 PE: 24 TA: 24 P.R.: TS28 C.R:	800					Horas		
	Proyecto Integrador de Saberes: Empoderamiento de la mujer y la familia después de un desastre natural.														
TÍTULO	VII Ciclo	TS37 C: 3 Horas 120 Planificación del Desarrollo Humano y Social (FT) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	TS38 C: 3 Horas 120 Proyectos de Desarrollo Social (EMI) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	TS39 C: 2 Horas 80 Derecho Laboral (FT) HD: 32 PE: 24 TA: 24 P.R.: C.R:	TS40 C: 5 Horas 200 Modelo de Intervención Institucional (PP) HD: 80 PE: 60 TA: 60 P.R.: TS34 C.R:	TS41 C: 3 Horas 120 Gestión del Talento Humano (PP) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	TS42 C: 4 Horas 160 Taller de Praxis I (PP) HD: 48 PE: 36 TA: 36 PP: 40 P.R.: C.R:	800					Horas	40	Praxis Social I
	Proyecto Integrador de Saberes: Inequidad en la reubicación territorial de las familias damnificadas del 16 de abril del 2016.														
	VIII Ciclo	TS43 C: 2 Horas 80 Cátedra de Intervención Profesional I (PP) HD: 32 PE: 24 TA: 24 P.R.: TS40 C.R:	TS44 C: 3 Horas 120 Seminario de Diseño de Trabajo de Titulación I (EMI) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS40 C.R:	TS45 C: 2 Horas 80 Sistematización I (PP) HD: 32 PE: 24 TA: 24 P.R.: TS40 C.R:	TS46 C: 4 Horas 160 Gerencia y Gestión Social (PP) HD: 64 PE: 48 TA: 48 P.R.: TS37 C.R:	TS47 C: 2 Horas 80 Ecología Humana (ISCU) HD: 32 PE: 24 TA: 24 P.R.: C.R:	TS48 C: 7 Horas 280 Taller de Praxis II (PP) HD: 72 PE: 54 TA: 54 PP: 100 P.R.: TS37 C.R:	800					Horas	100	Praxis Social II
	Proyecto Integrador de Saberes: Intervención del Trabajador Social en la integración sociolaboral de las personas transsexuales en la emergencia del 16 de abril del 2016.														
TÍTULO	IX Ciclo	TS49 C: 3 Horas 120 Cátedra de Intervención Profesional II (PP) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS43 C.R:	TS50 C: 2 Horas 80 Seminario de Diseño de Trabajo de Titulación II (EMI) HD: 32 PE: 24 TA: 24 P.R.: TS44 C.R:	TS51 C: 3 Horas 120 Sistematización II (PP) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: TS45 C.R:	TS52 C: 2 Horas 80 Redacción Científica y Elaboración de Informes (CL) HD: 32 PE: 24 TA: 24 P.R.: C.R:	TS53 C: 3 Horas 120 Ética y Desarrollo Profesional (ISCU) HD: 48 PE: 36 TA: 36 P.R.: C.R:	TS54 C: 7 Horas 280 Taller de Praxis III (PP) HD: 72 PE: 54 TA: 54 PP: 100 P.R.: C.R:	800					Horas	100	Praxis Social III
	Proyecto Integrador de Saberes: La discriminación y estigmatización en la transexualidad como vertiente en el contexto actual.														
													</		